

14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

**DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
LOS NÚMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia, diputada presidenta de la mesa directiva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Hace más de 100 años, cuando una buena parte de México, las mujeres todavía no podían votar, Chiapas ya había decidido abrir sus puertas a las mujeres a la vida pública.

En 1925, nuestro Estado reconoció el derecho de las mujeres al voto y a la ciudadanía política, hoy, un siglo después, nos corresponde preguntarnos algo muy sencillo, ¿Vamos a conformarnos con haber abierto esa puerta? o vamos a garantizar que las mujeres podamos cruzarla y llegar en igualdad de condiciones hasta donde se toman las decisiones? Es ese es fondo, el sentido de esta reforma, una propuesta que por su alcance podría colocar a Chiapas como un referente nacional e histórico en la construcción de una democracia verdaderamente paritaria, porque hemos avanzado y hay que decirlo.

Hoy la paridad está en nuestras leyes, en las candidaturas, en la integración de las planillas, pero la experiencia también nos ha enseñado algo, una cosa es aparecer en la boleta y otra muy distinta es encabezar un gobierno, la llegada de una mujer a la política no debe entenderse únicamente como un cumplimiento de una cuota o como un espacio, como ocupación de un espacio.

Detrás de cada mujer que llega a un cargo político, debe de reconocerse su preparación, su inteligencia, su capacidad y sobre todo su auténtica vocación de servicio al pueblo.

Compañeras y compañeros, en el Partido Revolucionario Institucional no somos ajeno de esta lucha que no comenzó hoy, es una lucha que ha acompañado la evolución democrática de nuestro país y de nuestro Estado y que las mujeres han tenido que abrirse camino, conquistar derechos y demostrar una y otra vez su capacidad para participar y transformar la vida pública.

Desde la conquista del derecho del voto de las mujeres hasta la llegada de las primeras mujeres a espacios de representación popular y de gobierno, nuestro partido ha sido parte de esa

transformación, reconociendo y destacando la reforma político-electoral del 2014, impulsada durante un gobierno del Revolucionario Institucional, que incorporó la paridad de género en el texto constitucional, por eso hablar hoy de paridad, no es solamente hablar de una reforma electoral, es hablar de una evolución que hemos acompañado y de una responsabilidad que hoy debemos seguir asumiendo.

Porque la historia nos demuestra que cuando las mujeres avanzan pública también avanza nuestra democracia y hoy tenemos la oportunidad desde Chiapas de dar un paso más.

La paridad en las candidaturas fue un avance indispensable, pero los resultados nos demuestran que postular en igualdad no siempre significa gobernar en igualdad. Hoy hemos avanzado, sí, pero todavía falta, no hemos llegado a la igualdad que nuestras propias leyes prometen, por eso esta reforma importa, porque busca que la paridad deje de depender de cálculos políticos, de acuerdos internos o de decisiones de último momento, propone reglas que las presidencias municipales se distribuyan de manera paritaria y dicho de otra manera, que gobernar un municipio no sea una oportunidad que alguien concede, sino un derecho que la ley garantiza en condiciones de igualdad.

Y quiero detenerme en algo que considero fundamental, esta reforma no es en contra de los hombres, no se trata de quitarle espacios a nadie, se trata de entender que la democracia se fortalece cuando cabemos todas y todos, significa, por el contrario, construir una democracia más incluyente, donde la igualdad avance, sin que nada, sin que nadie tenga que renunciar a sus derechos para que otras que otros puedan ejercer los suyos.

También quiero hacer un señalamiento respetuoso y al mismo tiempo responsable respecto al mecanismo que plantea esta iniciativa en relación a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, acompañamos el objetivo de esta reforma y queremos que salga adelante y precisamente porque queremos que esta reforma avance y pueda trascender, consideramos fundamental que el procedimiento mediante el cual se determina el género correspondiente en cada municipio se construya bajo los principios de certeza, transparencia, objetividad y plena seguridad jurídica, con reglas claras, con un procedimiento transparente y con certeza para todas y para todos.

Estoy convencida de que mediante el diálogo institucional que debe de caracterizar en este Congreso, encontrar los acuerdos necesarios para sacar adelante esta reforma, porque el objetivo debe estar por encima de cualquier diferencia política o ideológica, que Chiapas tenga una legislación sólida, clara, aplicable y que verdaderamente amplíe las oportunidades de las mujeres para encabezar gobiernos municipales.

Y antes de concluir, quiero detenerme para reconocer la visión del Gobernador del Estado, del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, quien presentó esta iniciativa, porque avanzar en los derechos de las mujeres requiere voluntad política y decisiones concretas.

Porque esta iniciativa tiene una ambición que va más allá de una reforma electoral, busca que la paridad deje de ser un principio escrito, escrito en ley y se convierta en una realidad en nuestros municipios y que podamos decir que en Chiapas, que en Chiapas hay hombres y mujeres que tienen los mismos derechos, las mismas oportunidades y la misma responsabilidad de gobernar, una verdadera distribución del poder público y eso merece ser reconocido.

Porque cuando se trata de ampliar los derechos y las oportunidades de las mujeres, no debe haber ver colores partidistas que nos dividan. Hoy tenemos enfrente una oportunidad que no podemos desperdiciar, la oportunidad de que Chiapas no solamente se hable de paridad, sino que la convierta en una realidad, que la historia diga que este que este Congreso no solamente reconoció la paridad en la ley, sino que tuvo la voluntad y el valor de hacer la realidad.

Hagámoslo con responsabilidad, con certeza, con diálogo y hagámoslo pensando en las mujeres de Chiapas que vienen detrás de nosotras y de nosotros, porque desde el Partido Revolucionario Institucional sabemos que hoy estamos discutiendo una reforma electoral, pero mañana podemos estar hablando de una nueva realidad política para Chiapas y es por ello que nuestro voto será a favor del presente dictamen por una realidad en la que la paridad no solo sea un principio escrito en ley, sino una realidad visible en cada municipio de nuestro Estado. Es cuanto, diputada.